



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1468/2025, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/1101/2025, de 30 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.*

Mediante la Orden EDU/1101/2025, de 30 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 8 de octubre de 2025, se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversos participantes contra los listados de seleccionados publicados conforme a la Resolución de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, es preciso modificar la mencionada Orden EDU/1101/2025, de 30 de septiembre, reordenando a determinados opositores y nombrar funcionarios en prácticas a quienes han superado las fases de oposición y concurso en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.

En su virtud y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

##### RESUELVO

*Primero.– Modificación de la Orden EDU/1101/2025, de 30 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.*



Se modifica el anexo I de la Orden EDU/1101/2025, de 30 de septiembre, por la que se nombra personal funcionario de prácticas a las personas seleccionadas en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, conforme a lo que a continuación se detalla:

- a) En la especialidad de Educación Infantil, se incluye como opositora a doña Irene Cañedo de la Fuente con NRP \*\*\*3002\*\*S0597 puntuación global 8,2021 puntos y Salamanca como provincia de prácticas, entre doña María Luisa Velazquez Gil con puntuación global 8,2130 puntos y doña Esther Torres Vallejo con puntuación global 8,1927 puntos, que, no constando inicialmente en la relación de funcionarios en prácticas, ha resultado seleccionada una vez estimado el recurso interpuesto.
- b) En la especialidad Lengua Extranjera: Inglés se incluye como opositores a don Alberto Verdugo Álvarez con NRP \*\*\*1618\*\*S0597 puntuación global 7,5301 puntos y Segovia como provincia de prácticas, entre doña Cristina Martín Marcos con puntuación global 7,5352 puntos y doña Ana Cristal Alonzo Alonzo con puntuación global 7,5273 puntos; a don Alvaro Alejos Izquierdo con NRP \*\*\*7007\*\*S0597 con puntuación global 7,5235 puntos y Segovia como provincia de prácticas, entre Ana Cristal Alonzo Alonzo con puntuación global 7,5301 puntos y doña Susana Bueno Sáez con puntuación global 7,5154 puntos; y a don Francisco José Jerónimo García de Anda con NRP \*\*\*1415\*\*S0597 con puntuación global 7,4751 puntos y Ávila como provincia de prácticas, entre doña Ana Palomar De Lazaro con puntuación global 7,4840 puntos y doña Tania Moral Velasco con puntuación global 7,4670 puntos, que no constando inicialmente en la relación de funcionarios en prácticas, han resultado seleccionados una vez estimados los recursos interpuestos.

*Segundo.– Efectos de las modificaciones efectuadas.*

1.– Los nombramientos como personal funcionario en prácticas tendrán efectos administrativos y económicos desde el 1 de septiembre de 2025, debiendo deducirse, en su caso, los ingresos que hayan podido percibir de la Administración como personal interino o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de sus nombramientos.

2.– En el caso de aquellos opositores que actualmente estén prestando servicios como personal interino a jornada completa en puestos de centros públicos docentes de la Administración educativa de Castilla y León en provincia distinta de la asignada para la realización de la fase de prácticas se mantendrán en la misma con el fin de garantizar la continuidad pedagógica del alumnado, sin perjuicio de su adscripción a la provincia de prácticas asignada para la realización de la fase de prácticas.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 16 de diciembre de 2025.

*La Consejera,  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS*